DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2023/EU_ASUM/0016

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

Expediente	:	2023/EU_ASUM / 0016
Titulo	:	HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA UBICACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS DE COMERCIO MINORISTA ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	30211300 - Plataformas informáticas. 72212100 - Servicios de desarrollo de software específico de un sector económico. 72212480 - Servicios de desarrollo de software de ventas, mercadotecnia e inteligencia empresarial.

1. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

El Servicio de Comercio del Departamento de Promoción Económica, empleo, comercio y turismo cuenta entre sus líneas estratégicas con el impulso a la consolidación y mejora de la estructura comercial de Vitoria-Gasteiz, ya que se considera que el comercio urbano facilita la cohesión social, genera ocupación y riqueza local durante todo el año y aporta diversidad.

En el desarrollo de esta línea estratégica se aboga por el apoyo al emprendimiento y por el impulso a la capacitación y mejora de la competitividad del sector.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ofrece desde hace más de treinta años un servicio de apoyo a nuevos/as emprendedores/as. Este servicio, ofrecido también a quien quiere emprender en el sector del comercio minorista, incluye desde el propio asesoramiento a las personas, hasta herramientas como formación o ayudas económicas directas, pero presenta carencias en la presentación de alternativas informadas sore diferentes ubicaciones o sedes para emprender en comercio.

En este sentido, mediante este contrato, se pretende mejorar el servicio de asesoramiento a personas emprendedoras en el sector comercio a través de una solución tecnológica que permita a los pequeños comerciantes del municipio tomar decisiones informadas respecto a sus puntos de venta físicos. Se pretende contribuir a reducir la brecha digital existente con las grandes firmas comerciales con el fin último de colaborar en la mejora de la competitividad de los nuevos negocios.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente pliego tiene como objeto el suministro de una solución tecnológica SaaS que se nutra de la mayor variedad de datos correspondientes a variables que influyen en el ecosistema del sector comercial, tanto desde el lado de la oferta como del de la demanda, y que, a través de su gestión mediante la inteligencia artificial posibilite la optimización en la toma de decisión de la ubicación de nuevos negocios de comercio minorista. El contrato incluirá la implementación de dicha herramienta informatica para su uso en el Servicio de Comercio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, así como la formación y capacitación en su utilización y funcionamiento al personal técnico del mismo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VOMUOUYTCUWDS3ZGVQMQMHNDJI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/12/2023 11:01:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

VOMUOUYTCUWDS3ZGVQMQMHNDJI

3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y FORMA DE PAGO:

Tipo de licitación: 24.793,39 €

IVA (21%): 5.206,61 €

Total: 30.000,00 €

4. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, y con el visto bueno del responsable del Servicio de Comercio del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo de la manera siguiente: se pagará el 50% del precio a la firma del contrato y el 50% restante a la finalización del mismo, tras la puesta en marcha de la plataforma y habiendo asegurado el correcto funcionamiento de la misma.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El proyecto deberá estar entregado y en correcto funcionamiento como fecha máxima el 31 de mayo de 2024.

6. OBJETIVOS DE LA PLATAFORMA:

Los objetivos que se pretenden cubrir con la implantación de esta plataforma son los siguientes:

- optimizar el servicio del Departamento de apoyo a personas emprendedoras en su apartado de asesoría de ubicación de negocios a través de una herramienta tecnológica avanzada, contribuyendo a enriquecer el plan de viabilidad de nuevos negocios del sector del comercio minorista.

- detectar carencias en la oferta comercial de zonas concretas de la ciudad, que puedan traducirse en oportunidades de negocio, mediante el análisis del mix comercial y la demanda existente en dicha zona a través de una herramienta tecnológica avanzada.

- controlar y realizar el seguimiento de la evolución del parque de locales disponibles de la ciudad.

7. REQUISITOS DE LA PLATAFORMA:

7.1. Requisitos tecnológicos

- la herramienta debe ser una solución tecnológica SaaS, es decir, disponible en modalidad de Software como servicio, que permita su acceso mediante suscripción.

- el alojamiento de la herramienta debe ser en la nube y garantizar su accesibilidad desde cualquier lugar y/o dispositivo, siempre que se tenga acceso a internet.

- la base de datos utilizada en la herramienta debe ser sólida, escalable y de uso común en aplicaciones web.

- el software debe disponer de tres entornos de trabajo: entorno de desarrollo, entorno de pruebas y entorno de producción.

- en términos generales, las tecnologías utilizadas deberán ser sólidas y ampliamente utilizadas en el desarrollo web, de forma que se garantice la calidad del desarrollo y la seguridad de la aplicación, además de su capacidad para manejar grandes volúmenes de datos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VOMUOUYTCUWDS3ZGVQMQMHNDJI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/12/2023 11:01:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

VOMUOUYTCUWDS3ZGVQMQMHNDJI

7.2. Requisitos funcionales

- la herramienta debe nutrirse de y/o estar preparada para integrar, al menos, los siguientes datos:

  - datos sociodemográficos y socioeconómicos relativos a población, edad, género, origen, sexo, estado civil, nivel educativo, renta y su evolución.
  - datos de viviendas incluyendo número, tipo de hogar, viviendas alquiladas o hipotecadas, viviendas turísticas, datos de inmuebles.
  - datos relativos a consumo.
  - movilidad de la población (entrante y saliente para una zona dada), tránsito peatonal y tráfico rodado.
  - locales comerciales existentes y disponibles especificando en estos el régimen de alquiler o venta, el precio de cada opción, los metros cuadrados y la inmobiliaria y teléfono de contacto. Su evolución.
  - establecimientos comerciales, hosteleros y de otras actividades económicas.

- la herramienta debe analizar los datos integrados y ponerlos a disposición de la persona usuaria. Concretamente:

  - debe ofrecer la posibilidad de seleccionar una zona concreta (por código postal o personalizada) y:
    - caracterizarla a través de los datos sociodemográficos, es decir, caracterizar la demanda de una zona concreta. Igualmente, debe caracterizar la oferta establecida, realizando una comparativa con los negocios que lleven a cabo iguales o similares actividades económicas. Además, también debe poder comparar dichas caracterizaciones entre, al menos, tres zonas escogidas.
    - ofrecer un resumen de los locales disponibles en alquiler y/o compra y su precio, superficie, precio/m², así como la evolución de los mismos. Además, deberán poder visualizarse en el mapa.
    - debe permitir visualizar el flujo de personas y/o vehículos por tramos de vía segmentados tanto por horas, como por días de la semana o meses. Además, se debe poder visualizar esta información como mapas de calor.
  - debe generar mapas y gráficos. Los mapas deben, al menos, poder calcular distancias entre puntos dados, mostrar secciones seleccionadas, ofrecer mapas 3D y visión por satélite. También deben ofrecer la posibilidad de visualizar los diferentes datos como capas en el mapa.
  - debe ofrecer la posibilidad de mostrar resultados obtenidos tras una predefinición de datos. Más concretamente, debe permitir discriminar entre zonas basándose en criterios como densidad de población, renta per cápita o edad media ofreciendo la identificación precisa de las localizaciones en las que se encuentra el cliente potencial deseado.

  - Debe ofrecer la posibilidad de guardar las diferentes exploraciones realizadas.
  - debe, a través de la inteligencia artificial, determinar el mercado potencial de un área de influencia, es decir, debe predecir clientes y ventas potenciales para un punto concreto de venta.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VOMUOUYTCUWDS3ZGVQMQMHNDJI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/12/2023 11:01:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

VOMUOUYTCUWDS3ZGVQMQMHNDJI

- debe ser capaz de integrar otras bases de datos y combinarlas con las propias de la herramienta.
- debe ofrecer la posibilidad de descargar la información en informes con formato excel y pdf.
- debe ofrecer la posibilidad de obtener estadísticas sobre el uso de la herramienta.

8. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA

Al objeto de asegurar un rendimiento óptimo en la utilización de la plataforma, la empresa adjudicataria deberá formar al personal técnico que designe el Servicio de Comercio como las personas encargadas de gestionar la herramienta. Esta formación, que será personalizada y constará de una duración de al menos 6 horas, tendrá un doble objetivo:

- capacitar al personal técnico en el manejo de la herramienta, de tal manera que adquieran un claro conocimiento de las diferentes funcionalidades que ofrece y cómo acceder a ellas.

- capacitar al personal técnico en la preparación e integración de bases de datos complementarias.

Además, la empresa adjudicataria aportará un manual de uso específico de la herramienta.

Se valorará, como mejora, el desarrollo por parte de la empresa adjudicataria de una landing page que tenga como objetivo atraer personas emprendedoras al servicio de asesoramiento del Departamento. Se trataría de que, de manera autónoma, cualquier persona interesada, pudiera, a través de dicha landing page, obtener algunos datos de una zona dada. Y que en este proceso quedara de forma clara que es posible profundizar en el análisis de dicha zona y obtener una mayor cantidad de información acudiendo al servicio de asesoramiento de emprendimiento del Departamento de Promoción económica, empleo, comercio y turismo.

9. CONTENIDO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Las ofertas presentadas por las empresas interesadas deberán contener, al menos, los siguientes apartados:

- Descripción detallada de los requisitos tecnológicos de la solución propuesta.

- Descripción detallada de las funcionalidades de la solución propuesta, en especial, de los datos de los que se nutrirá la herramienta, de los diferentes análisis que es capaz de llevar a cabo y de las formas de visualización de los mismos.

- Descripción de la planificación para la entrega e implementación de la herramienta. Cronograma previsto.

10. FINANCIACIÓN EXTERNA

Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este procedimiento de contratación de **HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA UBICACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS DE COMERCIO MINORISTA ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU** se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, (BOE nº 218 de 11 de septiembre de 2021), modificada por la Orden ICT/565/2022 de 15 de junio (BOE nº 148 de 22 de junio de 2022) y por la Orden ICT/99/2023 de 31 de enero (BOE nº 31 de 6 de febrero de 2023), por la que se convoca la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, (en adelante bases reguladoras) se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VOMUOUYTCUWDS3ZGVQMQMHNDJI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/12/2023 11:01:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

VOMUOUYTCUWDS3ZGVQMQMHNDJI

De conformidad con lo dispuesto en dicha Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre(BOE nº 218 de 11 de septiembre de 2021), modificada por la Orden ICT/565/2022 de 15 de junio (BOE nº 148 de 22 de junio de 2022) y por la Orden ICT/99/2023 de 31 de enero (BOE nº 31 de 6 de febrero de 2023), por la que se convoca la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, (en adelante bases reguladoras) se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación, en su reunión de fecha 24 de julio de 2023, se FORMULÓ PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, que fue debidamente notificada. Habiéndose realizado el trámite de audiencia, y vistas las alegaciones presentadas, antes de dictar la resolución de concesión, se dió traslado de **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA con fecha 7 de septiembre de 2023**, sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias. Una vez, realizados los tramites previstos en el artículo 18 de la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, así como la autorización del expediente de gasto, l**a Secretaria de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con fecha 10 de noviembre de 2023, resolvío conceder una ayuda en favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por importe de 2.000.000,00 €** desglosándose en los conceptos recogidos en el anexo I de dicha Resolución.

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro del **"Plan de impulso a mercados y zonas comerciales de Vitoria-Gasteiz"**, que se incardina en el **Componente 13** del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado **«Impulso a la PYME»**, en la **inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local**, por su generación de empleo y cohesión social, para la financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los canales de distribución, mercados municipales, de las áreas comerciales urbanas, del comercio no sedentario y de los canales cortos de comercialización, áreas sobre las que ostentan competencias y contribuyan a aumentar su capacidad de innovación y a reducir su dependencia a un ámbito territorial concreto, diversificando las cadenas de suministro a través de la transformación digital.

Numero de Expediente: MS-010000-2023-208
Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Presupuesto total presentado Plan de impulso a mercados y zonas comerciales de Vitoria-Gasteiz: 2.500.000,00 euros
Cuantía total ayuda concedida Plan de impulso a mercados y zonas comerciales de Vitoria-Gasteiz: 2.000.000,00 euros
Categoría de gasto: Gastos dirigidos a la transformación digital: 574.782,61 euros
Actuación: "Herramienta tecnológica para la busqueda optima de la ubicación de nuevos negocios de comercio minorista"
Presupuesto financiable: 30.000,00 euros
Subactuación: Herramienta tecnológica para la optimización de la ubicación de nuevos negocios de comercio minorista, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU
Presupuesto licitación: 30.000,00 € (IVA incluido) 24.793,39 € (IVA excluido)
Ayuda de la actuación: 24.000,00 € (80% del presupuesto IVA incluido)
Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz: 6.000,00 € (20% del presupuesto IVA incluido).

Número expediente	Beneficiario	Cuantía	Posición Convocatoria
MS-010000-2023-208	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	24.000,00	

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VOMUOUYTCUWDS3ZGVQMQMHNDJI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/12/2023 11:01:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

VOMUOUYTCUWDS3ZGVQMQMHNDJI